

corriente número 2103 0146 95 0030028625, bajo el nombre de «Universidad de Málaga. Pruebas Selectivas P.A.S.». En la solicitud deberá figurar el sello de la mencionada entidad de ahorro o en su caso el comprobante bancario acreditativo del pago de los derechos y cuya falta determinará la exclusión automática y definitiva del aspirante.

Debe decir: 3.6. Derechos de examen. Los derechos de examen serán de 21 euros y se ingresarán en Unicaja, cuenta corriente número 2103 0146 95 0030028625, bajo el nombre de «Universidad de Málaga. Pruebas Selectivas P.A.S.». En la solicitud deberá figurar el sello de la mencionada entidad de ahorro o en su caso el comprobante bancario acreditativo del pago de los derechos y cuya falta determinará la exclusión automática y definitiva del aspirante.

Málaga, 8 de mayo de 2006.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

RESOLUCION de 8 de mayo de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores en la de 20 de marzo de 2006 (BOJA núm. 85, de 8.5.2006).

Advertidos errores en los precios públicos y los temarios de las plazas 3LA94815 y 3LA94813 relacionadas en los procesos selectivos 3LA94815 y 3LA94813, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Rectorado, en uso de sus competencias, resuelve ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la corrección de errores conforme a los siguientes términos:

- Donde dice: 3.6. Derechos de examen. Los derechos de examen serán de 35 euros y se ingresarán en Unicaja, cuenta corriente número 2103 0146 95 0030028625, bajo el nombre de «Universidad de Málaga. Pruebas Selectivas P.A.S.». En la solicitud deberá figurar el sello de la mencionada entidad de ahorro o en su caso el comprobante bancario acreditativo del pago de los derechos y cuya falta determinará la exclusión automática y definitiva del aspirante.

Debe decir: 3.6. Derechos de examen. Los derechos de examen serán de 18 euros y se ingresarán en Unicaja, cuenta corriente número 2103 0146 95 0030028625, bajo el nombre de «Universidad de Málaga. Pruebas Selectivas P.A.S.». En la solicitud deberá figurar el sello de la mencionada entidad de ahorro o en su caso el comprobante bancario acreditativo del pago de los derechos y cuya falta determinará la exclusión automática y definitiva del aspirante.

- Donde dice:

Temarios para el proceso selectivo: «3LA948».

Plaza: «3LA94815».

Categoría: Técnico Especialista de Laboratorio.

Destino: S.G.I.-Microscopía Medicina.

1. Estatutos de la Universidad de Málaga.

2. Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía vigente, excluidas las categorías profesionales declaradas a extinguir y los Anexos I y IV.

3. Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Capítulos I, III, IV y V).

4. Principios básicos de microscopio óptico y de epifluorescencia; conceptos, partes y métodos de trabajo.

5. Preparación de muestras para el microscopio óptico, de fluorescencia y microscopio láser confocal.

6. Utilización de fluorocromos para su uso en microscopio de epifluorescencia y confocal.

7. Principios básicos de la microscopía láser confocal; conceptos, partes y métodos de trabajo.

8. Captación de imágenes y análisis en 2D.

9. Estudio de la colocalización y análisis en 3D.

10. Manejo de imágenes digitales, en plataformas PC y Apple, para retoques, montajes fotográficos, impresiones, etc.

11. Conocimientos sobre redes informáticas, a nivel de usuario, para la transferencia de ficheros.

12. Filmación de diapositivas, utilizando un sistema Polaroid Digital Palette.

13. Grabaciones de CD-R y sistemas de almacenamiento de datos.

Debe decir:

Temario para el proceso selectivo: «3LA94815».

Plaza: «3LA94815».

Categoría: Técnico Especialista de Laboratorio.

Destino: S.G.I.-Microscopía Medicina.

1. Estatutos de la Universidad de Málaga.

2. Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía vigente, excluidas las categorías profesionales declaradas a extinguir y los Anexos I y IV.

3. Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Capítulos I, III, IV y V).

4. Introducción a las técnicas histológicas. Microscopio óptico y electrónico. Fundamentos y tipos.

5. Preparación de tejidos para microscopía óptica. Obtención de muestras. Estudio de tejidos «in vivo e in vitro». Fijación. Tipos de fijadores y sus aplicaciones. Deshidratación. Métodos de inclusión en parafina. Procedimientos automático y manual. Otros medios de inclusión.

6. Obtención de cortes. Vibratomo. Microtomo. Criostato. Métodos generales de tinción. Fundamentos. Tipos.

7. Métodos Histoquímicos no enzimáticos y enzimáticos.

8. Inmunohistoquímica. Fundamentos teóricos. Tipos de métodos inmunohistoquímicos. Preservación y preparación de tejidos.

9. Procesamiento de muestras para ME. Fijación. Deshidratación e inclusión. Medios de inclusión. Obtención de bloques.

10. Sección y contraste. Cortes semifinos. Cortes ultrafinos. Ultramicrotomo. Métodos de contraste.

11. Técnicas especiales de ME. Aplicaciones.

12. Histometría y análisis de imagen. Fundamentos. Métodos morfométricos y estereológicos. Aplicaciones al estudio de células y tejidos.

13. Microfotografía. Fundamento. Obtención de imágenes con técnicas convencionales. Digitalización.

14. Métodos específicos para Neurohistología.

- Donde dice:

Temarios para el proceso selectivo: «3LA948».

Plaza: «3LA94813».

Categoría: Técnico Especialista de Laboratorio.

Destino: S.G.I.-Anatomía Patológica.

1. Estatutos de la Universidad de Málaga.

2. Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía vigente, excluidas las categorías profesionales declaradas a extinguir y los Anexos I y IV.

3. Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Capítulos I, III, IV y V).

4. Métodos y técnicas de fijación, procesamiento, corte y tinción de muestras citohistológicas humanas para microscopía óptica convencional.

5. Técnicas Histoquímicas: No-enzimáticas: PAS, Tricrómico, Perles, Van Gieson, azul alcian, etc.

6. Técnicas Histoquímicas: Enzimáticas: ATP-asa, etc.

7. Microscopía Electrónica: Proceso de fijación e inclusión de células y tejidos humanos. Ultramicrotomía.

8. Microscopía Electrónica: Características estructurales de los orgánulos celulares.

9. Utilidades de la Microscopía electrónica en tumores sólidos.

10. Inmunohistoquímica.
11. Citometría de imagen.
12. Citometría de flujo.
13. Hibridación in situ (HJS/FISH).
14. Reacción en cadena de la polimerasa (PCR).

Debe decir:

Temario para el proceso selectivo: «3LA94813».

Plaza: «3LA94813».

Categoría: Técnico Especialista de Laboratorio.

Destino: S.G.I.-Anatomía Patológica.

1. Estatutos de la Universidad de Málaga.

2. Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía vigente, excluidas las categorías profesionales declaradas a extinguir y los Anexos I y IV.

3. Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Capítulos I, III, IV y V).

4. Métodos y técnicas de fijación, procesamiento y tinción de muestras citológicas humanas para microscopía óptica convencional.

5. Infraestructura y organización de un laboratorio de anatomía patológica/patología humana.

6. Métodos y técnicas de fijación, procesamiento, corte y tinción de muestras histológicas humanas para microscopía óptica convencional.

7. Técnicas histoquímicas:

- No-enzimáticas: PAS, tricrómico, Perls, van Gieson, azul alcian, etc.

- Enzimáticas: ATP-asa, etc.

8. Microscopía electrónica. Proceso de fijación e inclusión de células y tejidos humanos. Ultramicrotomía. Características estructurales de los orgánulos celulares. Utilidades de la microscopía electrónica en tumores sólidos.

9. Inmunohistoquímica. Fundamento teórico de las técnicas inmunohistoquímicas. Recogida de muestras cito-his-

tológicas. Desenmascaramiento antigénico: Concepto y métodos. Anticuerpos: Características. Dilución de un anticuerpo. Métodos de visualización. Controles de calidad metodológica. Aplicaciones de la inmunohistoquímica en patología neoplasia.

10. Citometría de imagen. Fundamentos básicos del proceso digital de imágenes microscópicas. Recogida de muestras citohistológicas. Equipamiento. Secuencia de tareas. Cuantificación de parámetros morfométricos: Globales, objeto y densitométricos. Cuantificación de ADN y parámetros de proliferación celular. Cuantificación de texturas nucleares. Cuantificación de marcadores inmunohistoquímicos. Controles de calidad metodológica. Utilidad y limitaciones de la citometría de imagen en patología neoplásica.

11. Citometría de flujo. Fundamento teórico de la citometría de flujo. Recogida de muestras cito-histológicas. Componentes de un citómetro de flujo. Estudio del ciclo celular (contenido de ADN en cada fase del ciclo). Estudio del fenotipo celular. Utilidad y limitaciones de la citometría de flujo en patología neoplásica.

12. Hibridación in situ (HIS/FISH). Principios y condiciones de hibridación. Recogida de muestras cito-histológicas. Sistemas de detección fluorescentes y enzimáticos. Detección de alteraciones cromosómicas numéricas. Utilidad práctica en tumores sólidos.

13. Reacción en cadena de la polimerasa (PCR). Principios teóricos de la PCR. Recogida de muestras cito-histológicas. Extracción de ADN. Reacción de amplificación: Principios y tipos. Electroforesis en geles de agarosa y poliacrilamida. Interpretación de resultados. Aplicaciones en patología tumoral.

14. Otras técnicas especiales en patología humana (arrays/matrices tisulares y génicos, etc.). Sistemas de control y calidad técnica en citopatología e histopatología.

Málaga, 8 de mayo de 2006.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 15 de mayo de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de la documentación presentada por las entidades sin ánimo de lucro solicitantes de las subvenciones convocadas mediante la Orden que se cita.

Vista la Orden de 8 de febrero de 2006 por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para Programas e Infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 36, de 22 de febrero de 2006) y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En la Disposición mencionada se establecen el lugar y plazo de presentación de solicitudes, así como la documentación a aportar por las Entidades sin ánimo de lucro solicitantes.

Segundo. Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las entidades sin ánimo de lucro que se indican mediante Anexo a la presente, así como la documentación aportada por las mismas, se observa que los documentos que se relacionan para cada entidad solicitante no figuran en el expediente o bien han de subsanarse en el sentido que exige la Orden de convocatoria.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. El artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), regula el trámite de subsanación y mejora de las solicitudes presentadas por los interesados. II. El artículo 9.1 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 17 de febrero de 2005, en relación a lo dispuesto en el artículo 11.4 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados se publicarán en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Gobernación y de las Delegaciones del Gobierno correspondientes a los domicilios de las entidades solicitantes, publicándose, asimismo, un extracto del contenido del acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Dicho extracto indicará los tabloneros de publicación y el plazo, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el referido Boletín.

II. El artículo 9.2 de la citada Orden establece que si las solicitudes adolecieran de defectos o resultasen incompletas, se requerirá a los interesados en la forma prevista en el apartado anterior, para que en el plazo de diez días subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de sus peticiones, previa resolución del órgano que tenga delegada la competencia.

III. El artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone la publicación de los actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo.

A la vista de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

1. Requerir a cada una de las entidades sin ánimo de lucro indicadas en el Anexo para que en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente acto, remitan a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, sita en el Paseo de Almería, núm. 68, la documentación preceptiva señalada en el mismo, necesaria para la oportuna tramitación del expediente, teniéndole, en caso contrario, por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Ordenar la publicación del presente acto en el BOJA, indicando que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Gobernación y de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Almería, 15 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANEXO

PROGRAMAS				
Nº EXPEDIENTE	PROVINCIA	ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR/SUBSANAR
2-1-001/06-AL	ALMERÍA	ASOCIACIÓN ALMERIENSE DE EMIGRANTES RETORNADOS - ASALER	COMIC-ALMERIA TIERRA DE MIGRACIONES "LO QUE NUNCA TE CONTARON"	2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
2-1-002/06-AL	ALMERÍA	ASOCIACIÓN LATINOAMÉRICA VIVA	CONOCE, DISFRUTA Y CONVIVE EN EL MEDIO QUE VIVES	3, 4, 5 y 8
2-1-003/06-AL	ALMERÍA	ASOCIACIÓN ANDALUCÍA FORMACIÓN INMIGRANTES	ZOCO DE LA INTERCULTURALIDAD	1 y 8
2-1-005/06-AL	ALMERÍA	ASOCIACIÓN MEDIADORES SIN FRONTERA	ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN INTERCULTURALIDAD	1, 2, 4 y 5
2-1-006/06-AL	ALMERÍA	ASOCIACIÓN MEDIADORES SIN FRONTERA	INTEGRACIÓN CULTURAL EN LOS PROCESOS DEL TRABAJO DE LAS ASOCIACIONES	1, 2, 4, 5 y 8
2-1-008/06-AL	ALMERÍA	ASOCIACIÓN DE MUJERES INMIGRANTES DE LA REGIÓN DE ANDALUCÍA	JORNADA INTERCULTURAL ENTRE EL DESCONOCIMIENTO Y EL CONOCER	5, 6, 7 y 8
2-1-009/06-AL	ALMERÍA	ASOCIACIÓN DE EMIGRANTES Y AMIGOS DE GUINEA CONAKRY (ARAG)	JORNADA INTERCULTURAL "FIESTA DEL RAMADÁN"	1 y 8
2-1-010/06-AL	ALMERÍA	ASOCIACIÓN DE DIOLAS RESIDENTES EN ANDALUCÍA- ESPAÑA-USOTQAI	FOMENTO DEL INTERCAMBIO CULTURAL DESDE EL CONOCIMIENTO DE LA CULTURA, COSTUMBRES	8
2-1-011/06-AL	ALMERÍA	CRUZ ROJA ALMERÍA	MEDIACIÓN PARA LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN LA BARRIADA DE EL PUCHE	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8
2-1-012/06-AL	ALMERÍA	ASOCIACIÓN DE INMIGRANTES MUSULMANES AL LILASE	CURSO ARÁBE Y EDUCACIÓN	1, 3, 6 y 8
2-1-013/06-AL	ALMERÍA	ASOCIACIÓN DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL ZAHORI	CREATIVIDAD Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL	1 y 3
2-1-014/06-AL	ALMERÍA	ASOCIACIÓN DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL ZAHORI	EL PUCHE PUNTO DE ENCUENTRO	1 y 3
2-1-015/06-AL	ALMERÍA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA - ALMERÍA	INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL MUJER INMIGRANTE	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8
2-1-016/06-AL	ALMERÍA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA - ALMERÍA	INTEGRACIÓN SOCIAL DE JÓVENES INMIGRANTES EN ALMERÍA (EL PUCHE) Y EL EUJO	1, 5 y 8
2-1-018/06-AL	ALMERÍA	ASOCIACIÓN DE EMIGRANTES MAURITANOS EN ANDALUCÍA (AEMA)	SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8
2-1-019/06-AL	ALMERÍA	ASOCIACIÓN MEZQUITA AL-MULHENSEN	HACIA UNA CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA	1, 2, 4 y 6
2-1-020/06-AL	ALMERÍA	ASOCIACIÓN CENTRO DE IMANES POR LA PAZ	IMANES PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ	1, 4 y 8
2-1-021/06-AL	ALMERÍA	ASOCIACIÓN CULTURAL CENTRO DE CULTURA, EDUCACIÓN E INFORMACIÓN LITUANA EN ALMERÍA	CENTRO DE CULTURA, EDUCACIÓN E INFORMACIÓN LITUANA EN ALMERÍA	1, 4, 5, 6 y 7
2-1-022/06-AL	ALMERÍA	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE INMIGRANTES DE ALMERÍA	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8
2-1-023/06-AL	ALMERÍA	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE INMIGRANTES DE ALMERÍA	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO	2, 3, 5, 6 y 8
2-1-025/06-AL	ALMERÍA	ASOCIACIÓN INTERCULTURAL DE COOPERACIÓN NACIONAL AMALGAMA DE ALMERÍA	SABER ANTES DE JUZGAR (ETNOCARITAS)	2, 3, 4, 5, 6 y 8
2-1-026/06-AL	ALMERÍA	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES E INMIGRANTES EN ALMERÍA (ATA)	CONOCE A TUS VECINOS	2, 3, 4, 5, 6 y 8